



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 043-2023-GM-MDP

Pachia, 15 de junio del 2023

VISTO:

El Informe N° 193-2023-GPPyR-GM/MDP, Informe N° 373-2023-OSLI/GM/MDP, Informe N° 0389-2023-GDESA/GM/MDP, Informe N° 0001-2023-MSCPPICAMP-GDESA/MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según Resolución de Alcaldía N° 038-2023-A-MDP., de fecha 12 de Junio del 2023, se aprueba el Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, mediante Informe N° 0001-2023-MSCPPICAMP-GDESA/MDP, de fecha 15 de junio del 2023, el Responsable Técnico del Proyecto presenta el Plan de Trabajo Anual de Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, mediante el Informe N° 0389-2023-GDESA/GM/MDP de fecha 15 de junio de 2023, Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental remite a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones el Plan de Trabajo Anual 2023 del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", para evaluación y conformidad.

Que, en el marco de los lineamientos internos relacionados con la ejecución de obras públicas y actividades de mantenimiento, proyectos de inversión siendo el siguiente: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", fue declarado conforme, previa evaluación realizada por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones -de acuerdo a sus funciones y responsabilidades previstos en los documentos de gestión-, con fecha 15 de junio del año en curso emitió el Informe N° 373-2023-OSLI/GM/MDP (Concluye textualmente lo siguiente: "...a su vez remitir la APROBACION del Plan de Trabajo Anual del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", con un presupuesto total para su ejecución de S/. 601,849.59 (SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 59/00 SOLES).

Que, según Informe N° 193-2023-GPPyR-GM/MDP., de fecha emisión 15 de junio del 2023, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala lo siguiente: La Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización se pronuncia con OPINION FAVORABLE para el otorgamiento de Disponibilidad Presupuestal para el Plan de Trabajo denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", La suma de S/. 601,849.59.-.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y efectos de optimizar los recursos públicos, corresponde emitir el acto resolutorio que apruebe el Plan de Trabajo Anual 2023 denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", y su respectivo presupuesto.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, Oficina de Supervisión de Liquidación de Inversiones y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo 2023 del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", con un presupuesto total para su ejecución de S/. 601,849.59 (SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 59/00 SOLES), bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, y con un plazo de ejecución del Plan de trabajo anual 2023; el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución, según lo siguiente:

DESCRIPCION	MONTO ACTUALIZADO S/.
COMPONENTE 01: SUFICIENTE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RECURSOS CULTURALES, NATURALES Y ARTESANALES	335,197.00
COMPONENTE 02: SUFICIENTE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIÓN DEDICADAS AL DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO	82,500.00
COMPONENTE 03: ADECUADO DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN, ARTÍSTICAS Y SERVICIOS TURÍSTICOS	79,200.00
COSTO DIRECTO	496,897.00
GASTOS GENERALES	70,951.61
COSTO TOTAL DE ACTIVIDAD	567,848.61
GASTOS DE INSPECCIÓN	34,000.98
PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO	601,849.59

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, la ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el artículo primero de la presente resolución, debiendo respetar el correcto control del presupuesto asignado para tal fin, informando a la Gerencia Municipal sobre el gasto ejecutado.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

ABG. HERNÁN JOSE PEÑARIEL PAREDES
Gerente Municipal